Nº 07/2010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día veintiún del mes de abril del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 193.391** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Lic. Víctor Britez**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; y **Lic. Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, *teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado por nota a las firmas San José y San Sebastián Comercial a que presenten sus Certificado de Cumplimiento Tributario. Las firmas mencionadas han presentado lo solicitado en tiempo y forma por lo cumplen a cabalidad con el pedido realizado.

b. Evaluación económica y técnica:

EL COMITÉ consideró que los presupuestos han sido realizados en base a precios unitarios, por lo que la empresa **EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA,** ha ofertado por un monto total de Gs. 93.105.000; no obstante el COMITÉ ha realizado las comparaciones de precio en donde la mencionada empresa ha ofertado en el ítems 10 BALANCEADOS PARA CONEJOS una cantidad que no corresponde a lo requerido *en la planilla de precio, por lo que resulta una variación de su monto total ofertado que desciende a Gs.* 88.995.000. ***EL COMITÉ resuelve rechazar la oferta por errores en la presentación y no cumplir lo solicitado por la Convocante***. A continuación el COMITÉ DE EVALUCACION ha verificado la oferta de la firma **COMERCIAL & INDUSTRIAL SF**, la mencionada empresa ha ofertado por un monto total de Gs. 93.744.000, por lo que resulta que su oferta sufre un variación por que en el Ítems 10 BALANCEADO PARA CONEJOS ha ofertado una cantidad que no corresponde a lo solicitado. ***EL COMITÉ resuelve rechazar la oferta por errores en la presentación y no cumplir lo solicitado por la Convocante.*** El comité rechaza la oferta presentada por la firma AUTOMITIVE S.A.E.I., por haber superado la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el presente llamado conforme al ART. 14 de la Ley Nº 2051/03.-

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, EL COMITÉ realizó el análisis cuantitativo de las ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	FERRECENTER AGRO RURAL	90.300.000.-
2	SAN JOSE	99.935.000.-
3	SAN SEBASTIAN COMERCIAL	99.997.000.-

En base a los montos totales de las ofertas presentadas en la Planilla de Ofertas EL COMITÉ considera que la firma **FERRECENTER AGRO RURAL** ha presentado la oferta más baja, por lo que recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 90.300.000.- (Guaraníes noventa millones trescientos mil)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Lic. Jorge Giménez
Srio. General

.....
Lic. Victor Britez
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC